



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 25 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 11563/2026, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la propuesta de trabajo final de Rosa del Valle Valdiviezo (Registro N° 5026502) de la carrera Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que el/la estudiante presentó el proyecto de trabajo final conforme lo normado por OCD N° 20/2015.

Que el Departamento de Estudiantes informó que el/la recurrente se encuentra en condiciones de presentar el proyecto de trabajo final.

Que la comisión de carrera de Ingeniería Química solicitó se elabore resolución protocolizando el tema "Obtención de Hidrógeno y Gas de Síntesis a partir de Biogás mediante Reformado Seco de Metano sobre Catalizador de Litio" y la designación de la Mgtr. Mariana Inés Saber (DNI N° 20326974) y la Dra. María Elena Iriarte (DNI N° 18206296) como directora y codirectora, respectivamente.

Que Coordinación Académica elaboró el anteproyecto de resolución.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan para la realización del trabajo final de Rosa del Valle Valdiviezo (Registro N° 5026502) de la Carrera Ingeniería Química conforme al siguiente detalle:

Tema: "Obtención de Hidrógeno y Gas de Síntesis a partir de Biogás mediante Reformado Seco de Metano sobre Catalizador de Litio".

Directora: Mgtr. Mariana Inés Saber (DNI N° 20326974).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Codirectora: Dra. María Elena Iriarte (DNI N° 18206296).

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

Mca – njlm

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano Federico Martín Serra –
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/09/2026 10:48:49
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/09/2026 13:57:27
Razon: Autorizado por Patricia Beatriz Gimeno



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/09/2026 08:20:21
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra